

LO QVARTO, VEINTE
DE ABRIL DE 1718, AÑO DE
REINADO DE NUESTRO SEÑOR
REY CARLOS III.
Y VNO.

de su permanencia y dijeron que los señores don Pedro Pardo
qual Cuetto don Juan Joseph Guillelmo. don Carlos Salzedo
don fran^{co} Carría Navarro y don Juan Pedro Molina
regidores, y don fran^{co} Coler Blanquer Diputados del
Comun, se hallan ausentes, y acudidos el señor
don fran^{co} Manuel Cano asimismo regidor.

Castillo

En este Ayuntamiento se ha visto un Real orden
de su Magestad, y señores de su Real Consejo de Cas-
tilla comunicada del señor Conde de Aranda, por don Pe-
dro Escobar de Aranda, su Secretario, con fecha en Ma-
drid a Nueve y seis de Enero, pasado veinte años, para
su cumplimiento, y el de esta Ciudad, en lo que le corres-
pondiere, y que sin retardar. ^{en} Y conforme a lo
supremo Tribunal el Estado en que se halla el Cas-
tilllo antiguo inmediato a ella, y que obligación
tiene esta a contribuir con reparo, qual, en
este y dicho Castillo antiguo tiene algunas de-
betas de Comunidad de su permanencia de que



